ITURBIDE

1232
I8
42

319

F1
.I
D4

63

1020002140

106319

# FUNESTOS RECUERDOS

DEL

# LIBERTADOR DE MÉXICO.

## EXHUMACION

Y AUTENTICIDAD DE SUS RESPETABLES RESTOS,

**conducidos**
**desde Padilla y depositados actualmente**
**en la Santa Iglesia Catedral.**

IMPRENTA DE J. M. LARA.

# FUNESTOS RECUERDOS

DEL

# LIBERTADOR DE MÉXICO.

## EXHUMACION

Y AUTENTICIDAD DE SUS RESPETABLES RESTOS, CONDUCIDOS
DESDE PADILLA, Y DEPOSITADOS
ACTUALMENTE EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL,

QUE AL SEÑOR CORONEL

## D. JOSE RAMON MALO,

**dedica, el general José María Díaz Noriega,
oficial mayor jubilado
del Ministerio de Guerra y Marina, secretario honorario
de Estado y del Despacho.**

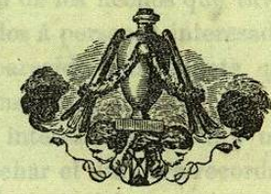

**MEXICO.**

IMPRENTA DE J. M. LARA, CALLE DE LA PALMA NUM. 4.

1860.

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

F1232
.I8
D42

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

## MEXICANOS:

En el fausto dia, en que la República celebra el trigésimo nono aniversario de su justa, costosa y bien merecida Independencia, yo debia cooperar para solo traer á la memoria el nombre respetable de sus autores, y los hechos gloriosos que mediaron para la consumacion de tan grande obra; mas mis compañeros, mis libertadores, esos antiguos veteranos, los que cubren con humildes harapos sus honrosas heridas; y las viudas y huérfanos de los que sucumbieron en la lucha, sabiendo morir mereciendo bien de la patria, me han obligado á amargar el placer que os ocupa, y á presentarme como un verdadero amarrido.

Ya que no me es posible remediar la miseria que reportan, por las deplorables circunstancias que lamentamos, por las escaseces del erario, y porque no se puede atender al verdadero mérito y virtudes: ya que no me es dado, ni aun implorar el reconocimiento y gratitud del mérito de unos, y de la debida recompensa á los demas, hago el sacrificio de acceder á sus deseos, publicando, contra mis propósitos, la narracion melancólica de los hechos que tuvieron lugar, y que solo tenia dedicados á personas interesadas, y al respetable amigo, que le ha parecido conveniente, quizá por lo mal escrito y funesto, conservarla inédita.

Hoy tengo otro interes mas grande y mas sublime, y este consiste en aprovechar el dia para recordar á todos mis conciudadanos, que la patria debe su existencia política al Ejército Trigarante, que alzó su grito en Iguala de Iturbide proclamando: ¡RELIGION! ¡INDEPENDENCIA! ¡UNION!

Señor Coronel D. José Ramon Malo.—México, Julio 19 de 1860.

Mi apreciable amigo y señor.

El Gobierno Supremo ha declarado vigente el decreto de 18 de Julio de 1855; y por consecuencia, en este dia luctuoso, todos debemos unir nuestros ruegos á las sagradas preces de la Iglesia Santa, para pedir á Dios por el descanso y felicidad eterna del alma inmortal del Libertador de la patria.

A su memoria imperecedera, he consagrado mis *funestos recuerdos;* y al trasmitirlos al papel, he tenido á V. presente, como si lo estuviera mirando; ya acompañando á nuestro héroe en su injusto destierro, ya embarcado en el bergantin inglés Spring; y ya tambien recibiendo, en Soto la Marina, el aviso funesto del asesinato mas inaudito. El M. R. P. Fr. Ignacio Treviño, y el coronel D. Cárlos Beneski, han ocupado igualmente mi memoria; pero al considerar á la Exma Sra. esposa del finado y á su respetable familia, no he podido menos que arrojar la pluma, porque el sentimiento llegó al último estremo.

Deseo dar á V. conocimiento de este pesar, tan justo como bien merecido; y por lo mismo le acompaño, aunque incorrectos y peor redactados, los funestos recuerdos espresados que le dedico, suplicándole los admita indulgente, como una prueba de la estimacion que le tiene su atento compañero y servidor, que afectísimo S. M. B.—*José María Diaz Noriega.*

---

**El pueblo lo lloró amargamente, y despues de muchos dias de duelo, esclamó: ¿Cómo es que ha muerto este hombre poderoso, que salvó al pueblo de Israel?**

***Machabeos, cap. 9, vv. 20 y 21.***

---

ENTRE los actos de justicia que se han publicado, autorizados por el Exmo. Sr. general D. Antonio Corona, como Ministro de Estado, el que ha llamado mas la atencion últimamente, es la circular de 5 del actual, recordando el cumplimiento del decreto de 18 de Julio de 1855. Tan justo, como merecido homenaje, no solo nos obliga á tener presente el dia en que el inmortal D. Agustin Iturbide proclamó en Iguala las tres preciosas garantías sobre las

cuales está cimentada nuestra existencia política, sino que tambien nos precisa á tributarle todos los obsequios que dicta la piedad y que exige la gratitud.

Esta, y las constantes escitaciones de varios compañeros y amigos, me han puesto en la necesidad de recordar el fatal dia en que, para dar sepultura al cadáver del denodado y jamas bien sentido General *D. Manuel de Mier y Teran*, tuve la precision de exhumar los restos venerables del Libertador de mi patria.

La tarde del 2 de Julio de 1832, me obligó el Exmo. Sr. General referido á que le relatara los términos en que habia visto el fallecimiento del General D. Felipe de la Garza, en Soto la Marina; las conversaciones relativas que habia tenido con el coronel D. Bernardo Gutierrez de Lara; su respetable hermano, el Sr. cura D. Anastasio: el diputado D. J. Miguel de la Garza y García: el Sr. coronel retirado D. Juan Manuel de Azunsolo de Alcalde: el cabo Jorge Espino: los informes que me dieron los vecinos del funesto Padilla, testigos presenciales de la inaudita ejecucion verificada el 19 de Julio de 1824; y el resultado que habian tenido las pesquisas que hice en el mes de Marzo de ~~aquel~~ año, cuando por primera ocasion tuve la desgracia de conocer tan fatal lugar, para averiguar el hecho fúnebre, la existencia del cadáver, ó si era cierto que lo habian exhumado, por órden de los coroneles D. José María Barberi y D. José Martinez de Chavero, como se dijo, y por cuyo motivo fueron sumariados. Con el dolor que es consiguiente, á presencia del soldado agradecido, que no disparó la carabina contra el *Libertador:* á la del sargento, que cavó el sepulcro hasta encontrar



el cadáver, que señaló despues con el marco de una puerta; y á la de los que vieron la perpetracion del crímen y los funerales de la víctima, hice la narracion que me exigió el mismo que, acaso, ya me tenia reservado para que sufriera una nueva pesadumbre, otro sentimiento mas acerbo.

Corroborado mi triste y minucioso relato por los testigos presentes; en compañía de todos, y conmovido al estremo el Sr. General mencionado, salimos del alojamiento, hasta llegar á las márgenes del rio de la Marina ó de la Purificacion; y el aspecto de este lugar imponente, me hizo estremecer y decirle: *este es el sitio en que por cuarta ocasion, Garza ofreció su espada y obediencia al Libertador, y aquí mismo fué preso y conducido al cuartel donde fué encapillado.*

Visitamos el salon donde entonces se reunió el congreso del estinguido Estado de Tamaulipas: estuvimos en el cuarto que sirvió de capilla al Sr. Iturbide: vimos la miserable cama en que se recostó: la silla que le sirvió, y la mesa en que puso aquella sentida despedida, que no olvidarán, ni su apreciable familia y amigos, ni ninguno de los mexicanos á quienes nos dió patria y libertad. Al salir del cuartel, y parados sobre una losa que existe, de grandes dimensiones, señalé la casa donde espiaba la escena D. Felipe, y en la que aparecia, como un demente, el fiel é infortunado coronel D. Cárlos Beneski, y conmovido dije: *lugar fatal, porque aquí vió, por última vez, á quien le acompañó como verdadero amigo; á quien lo entregó con vileza, y á quienes lo asesinaron con crueldad: aquí sacó el pañuelo para que le vendara los ojos el ayudante D. Gordiano Castillo; y de*

*aquí marchó, con la serenidad del inocente, para ser sacrificado como los héroes, y pasar á la mansion eterna de los justos.*

En el lienzo al N. E. de la plaza de aquella villa, hicimos alto; y el soldado presidial, que rehusó disparar su arma, dijo: *en este mismo lugar se hincó mi Gefe: aquí nos mandó obedecer, y desde este sitio ya lo llevaron cadáver al mismo cuarto en donde estaba, y al que no lo volvieron á ver ninguno de los mandones, porque todos habian corrido.*

En el centro del cementerio, cerca de la puerta de la iglesia, encontramos el humilde sepulcro del héroe de Iguala, cubierto de plúmbago y sin ninguna fúnebre señal. A imitacion del Sr. comandante general, todos nos arrodillamos, guardando respetuoso silencio y con la mejor mesura, hasta que levantándose S. E., dijo: *Descansa en paz, varon insigne, esforzado caudillo, ínclito general, víctima desgraciada. Perdona á los que te ofendieron, y ruega á Dios por el bien de la patria.*

El sargento, ratificando lo mismo que á mí me habia dicho cuatro meses antes, declaró, sin temor y con verdad, no ser cierto que se sacó secretamente el cuerpo del Libertador, sino que solo se habia intentado, contando con su cooperacion: que al hacer la escavacion, todos fueron temores; y como nada se tenia dispuesto para el depósito del cadáver, y su traslacion oculta, luego que fué descubierto, se le mandó volver á cubrir la fosa. Que deseosos de conservar separados aquellos respetables restos, el esponente fué á su casa, tomó el marco de una puerta, que estaba construyendo de madera del sabino que habia cortado, en



Boca de la iglesia, á inmediaciones del rio Pilon, y con él señaló el cuerpo y lo cubrió con su propia tierra. Esta relacion, el dicho unánime de los demas testigos, la designacion del vestido, la falta del calzado, y los demas pormenores que se refirieron, no solo identificaron la persona, sino que convencieron, hasta la evidencia, de la existencia de sus restos mortales. El Sr. Teran me dijo: *dentro de poco V. va á desengañarse por sí mismo; y si fuere cierto lo que dicen, de su amistad exijo haga legalmente la exhumacion: que se depositen esos manes en el lugar que deben: se hagan los gastos de mi cuenta, y dé á conocer á todos los mexicanos la triste ocupacion que hemos tenido.* ¡Ojalá, ojalá que yo hubiera comprendido este funesto enigma, porque entonces hubiera evitado, sin duda alguna, la lamentable catástrofe que se efectuó al dia siguiente.....!!!

El sentimiento que formé por un hecho tan sensible como irreparable, me puso en un estado fácil de conocer, y dificil de esplicar. Un suceso tan grave como doloroso, se hizo superior á mi entereza, y apenas pude disponer que al cadáver del *Exmo. Sr. General D. Manuel de Mier y Teran*, se dejara en la misma posicion en que lo habia encontrado el asistente del capitan D. Manuel de la Fuente, que fué quien me dió el parte, y que la autoridad civil practicara las averiguaciones judiciales que fueran convenientes. Por estraordinario dí parte al Exmo. Sr. General D. Ignacio de Mora, que residia en ciudad Victoria: al Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga, que estaba en Santander; y al de la propia clase D. Joaquin Ramirez y Sesma, que espedicionaba en Soto la Marina. El Sr.

Mora se puso en marcha, luego que recibió mi oficio, y el Sr. Paredes mandó al teniente coronel D. Manuel Olmedo para que instruyese la sumaria respectiva; mas entre tanto yo reuní á los gefes y oficiales, residentes en el mismo Padilla, y teniendo en consideracion todo lo ocurrido en la tarde anterior, y las espresiones que habia dicho el mismo finado, acordamos unánimes el darle sepultura en el mismo lugar en donde descansaba el Libertador de la patria; providencia que, por lo pronto, aprobó el Sr. cura párroco, y el recomendable *Sr. D. Gregorio de Mier y Teran*, que afortunadamente estaba presente, por haber llegado la noche anterior, procedente del Rancho del Petaqueño, á donde recibió la carta que al efecto le puso el difunto, desde el pueblo de Güemes.

En la tarde del memorable 3 de Julio de 1832, auxiliado de los capitanes D. Juan Nepomuceno Cuevas, D. Manuel Barberena, D. Juan Castañeda, D. Trinidad Saldívar alférez, D. Antonio Prado, y otros varios oficiales, procedí á cavar el sepulcro; y luego que descubrió el marco de la puerta ya citado, entré yo mismo, separé la tierra, exhume los restos, encontré pedazos del vestido, la hebilla de oro, en los fragmentos de un tirante de seda; y cuantas otras señas se habian dado previamente. El Sr. General Mora para inspeccionar al cadáver de su digno antecesor, llevó consigo á los médicos cirujanos D. Pedro Andrade y D. Juan Naudó; y éstos, despues de haber cumplido con su encargo, examinaron tambien los restos del Libertador, que les presenté algo incompletos, porque al sacarlos del sepulcro, algunos de los espectadores los tomaron, besaron y ocultaron, en términos que me fué indispensable usar de la fuerza para su restitucion.



De las preguntas esenciales que hicieron los facultativos: del prolijo exámen que practicaron; y por los rastros que encontraron en los mismos huesos, resultó plenamente probado, que en aquella Villa no se habia ejecutado á ningun hombre, desde que el Conde de Sierra Gorda la fundó, bajo la direccion del capitan D. Gregorio Paz, cincuenta y seis colonos, y los indígenas llamados *mulatos y mesquites:* que en aquel sitio, nunca se habia sepultado otro cadáver, supuesto que en sus cuatro costados, no hallé hosamenta alguna: que allí, jamas habia muerto persona que portara vestimenta de paño bordada de seda, y menos que llevara tirantes con hebillas de oro de colores; y mas que todo, encontraron que en efecto, la víctima habia recibido únicamente tres tiros, que le dispararon los cuatro presidiales que nombraron para hacer la descarga: uno en la frente sobre el costado izquierdo, que no fracturo el cráneo: otro en el mismo lado, entre la tercera y cuarta costilla verdadera, que las dejó en su estado perfecto; y ambas fueron calificadas, graves por accidente, porque despues de tanto tiempo, y el estado de destruccion, no podia hacerse con mas exactitud; y la otra junto á la nariz, en el lado diestro, que perforó el cráneo, no pudo salir por el espesor del hueso, y falta de potencia en la pólvora, quedando con una cuarta parte descubierta la bala en el lado contrapuesto. El Sr. Naudó dividió la calavera para estraer la bala parricida, fué el primero que calificó la herida por mortal de necesidad; y al arrojar al suelo esa bala que privó de

la vida al Libertador de los mexicanos, la levanté yo, la puse sobre mi corazon, y la conservó, no obstante de que ofrecí regalarla al Sr. Magistrado Lic. D. José Ramon Pacheco.

Quise poner en un cajon separado los restos del *Exmo. Sr. D. Agustin de Iturbide*, conducirlos á México, ó dejarlos depositados dentro de la Iglesia; pero se suscitaron tantas disputas, y se presentaron tales inconvenientes por las circunstancias de la época, que me resolví á dejarlos en el propio sepulcro; y al hacer la inhumacion del cadáver del Sr. Terán, cuidé, empero, de colocar los restos en términos de que no desmejoraran, y de que en tiempos mas tranquilos pudieran ser encontrados sin equivocacion y fácilmente.

El Bergantin Bravo, amarrado en la Zapata de San Juan de Ulúa, se hallaba de Ponton; y allí fuí destinado estando herido gravemente y prisionero. El 26 de Diciembre de aquel memorable año, pasó á visitarme el Sr. coronel D. Cárlos Beneski; y despues de haberme hecho sus generosas ofertas, entramos en el relato de todas las desgracias que originaron mi completa ruina y padecimientos, siendo la principal la catástrofe ocurrida en Padilla, y el dolor de haber encontrado los respetables restos del Libertador. Hecho un minucioso relato de todo lo ocurrido, en presencia de los Sres. D. José Maria Sanchez, D. Juan N. Perez Arce, D. Antonio Tenorio, D. Florencio Azpeitia, D. Juan María Pacho y demas víctimas compañeros de infortunio, el Sr. Beneski, se enterneció en términos, que me hizo arrepentir de haberme espresado con tanta verdad, como vehemencia; mas la exactitud con que tan fiel amigo encontró la narracion de la historia, me acabó de convencer de que los restos que yo mismo exhumé, son los del primer Gefe del Ejército Trigarante, en cuyas manos juré cooperar para hacer la Independencia de mi patria, bajo las bases proclamadas en Iguala.



Si antes de un suceso tan lamentable, tenia los mas vehementes deseos para que se trasladasen los venerables restos del Libertador, al lugar donde debieran colocarse los de los demas Beneméritos de la patria; desde el mismo momento que escuché al fiel conservador del territorio nacional, al intrépido segundo en Gefe de la Division que en Tampico afianzó la Independencia en 1829, y al que se sacrificó antes de ver realizados sus pronósticos, se convirtió aquella obligacion de gratitud, en un deber infinitamente sagrado.

Los tratados de Zavaleta, no dulcificaron los padecimientos de los prisioneros de Tamaulipas, presos en Veracruz y en el Ponton, porque el Sr. General D. Ciriaco Vazquez, se obstinó en dar crédito á los informes que le dieron, con cínica perversidad, D. Juan N. Molano, José Avezana y otros hombres ingratos, que por su desgracia tenian la cualidad de temer á sus mismos benefactores; mas una carta mia dirigida al Benemérito *General D. Antonio Lopez de Santa-Anna*, puso fin á nuestros inesplicables sufrimientos, y me proporcionó la ocasion de que le informara personalmente la catástrofe ocurrida en el funesto Padilla, y los términos en que se habia verificado la exhumacion de los restos del que consumó la obra del jamas bien llorado D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Provisto de recursos, por órden de mi favorecedor:

saludado por la artillería de la plaza que me habia visto aherreojado en un pontón: unido con todos los compañeros de infortunio; y acompañado del R. P. Prior del convento de Agustinos de Veracruz Fr. Agustin Martinez, volví á esta Capital; y habiendo encontrado en las Vigas al mencionado Sr. General, hizo alto, y con el mayor sentimiento escuchó mi narracion dolorosa, en la que sin exageracion, y sin recrudecer hechos pasados, le descubrí mi empeño por perpetuar la memoria del Libertador, y la traslacion de sus venerables restos. Mi pretension desinteresada fué acogida con benevolencia: me ofreció hacer al intento, cuanto dependiera de su parte; y desde aquel dia me indicó, lo que despues ha cumplido exactamente.

Al volver á inhumar los respetables restos repetidos, tuve el arrojo de tomar de la articulacion respectiva, el segundo hueso metacarpiano, que une con el segundo falanje de la mano derecha; y al guardarlo protesté solemnemente hacer este sensible regalo al Sr. General D. Manuel Reyes Veramendi, como en efecto lo verifiqué, buscándolo de intento en el salon de la Cámara de Diputados. Aprovechando acto tan solemne y sensible, le supliqué que en recompensa, formulara é hiciera formal proposicion para que nuestros deseos tuvieran pronto verificativo; mas las circunstancias de aquellos dias lo impidieron, y convencido de que era evidente que el proyecto fracasaría, lo dejamos para mejor ocasion, para el dia en que se escuchara con imparcialidad nuestra pretension, y se cumpliera con el deber sagrado que impone la justicia y la gratitud.

Arribaron á Veracruz los respetables restos del Exmo.



*Sr. D. Miguel Santa María*, nuestro digno y benéfico representante en España: se hizo notoria tan sensible noticia; y yo, aprovechando la ocasion, por estar redactando la *Lima de Vulcano*, por encargo de mi amigo D. Luis Espino, la adopté con sentimiento y la glosé en términos de que pudiera servir al complemento de mi constante propósito. En efecto, la idea correspondió exactamente, porque en las primeras horas de la mañana del dia siguiente, fuí á acordar varios asuntos con el memorable y honrado *Benemérito D. Anastasio Bustamante*, y al leerle los periódicos, llamó su atencion el editorial de la Lima. Presentes el Sr. general D. Miguel Barreiro, y el coronel D. Alejandro Hihary, y conmovido hasta lo infinito el Sr. Presidente, entramos en un diálogo interesante, que por difuso me es preciso no narrar; mas éste consiguió lo que tanto deseaba, y que se llevará á efecto lo que era justo y debido.

En el año de 1838, tan fecundo en hechos de confianza, honor y armonia, tuvo su verificativo la traslacion de los restos espresados. En el mismo dia en que el Sr. Presidente se resolvió á cumplir con el deber que le impuso la amistad y la gratitud, quedaron allanadas todas las dificultades que se presentaron para la espedicion de la ley respectiva, siendo una de ellas la de que, estando reunido el congreso en sesiones estraordinarias, y no comprendido el asunto en la convocatoria, era inconveniente esencial; mas el loable objeto del negociado y la confianza que inspiraba el personal del gabinete, la deferencia que habian observado las cámaras y el consejo, al espedir la ley de 13 de Junio,

1020002140

facultando al gobierno para aumentar y organizar al ejército; y el empeño que tomaron los Exmos. Sres. Ministros General *D. José Morán, y Dr. D. José Joaquin Pesado*, acabaron de vencer toda dificultad: el asunto fué tomado en consideracion preferentemente, y como resultado, se publicó el decreto de 6 de Agosto.

Así como tuve la honra de poner en limpio y dar á la prensa las cartas que el primer Gefe del Ejército Trigarante remitió al Benemérito General D. Vicente Guerrero, y al Exmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, lo mismo que el Plan de Iguala, así tambien, la casualidad me hizo tener el sentimiento de formular la iniciativa para la espedicion del decreto precitado. El Supremo Magistrado de la nacion tuvo la bondad de nombrarme para que yo mismo hiciera la legal y pública exhumacion de los respetables restos; pero yo no admití tal distincion, porque me consideré sin valor para ejecutarlo, volver á ver el cadáver de mi apasionado y siempre sentido General Terán; y tener el dolor de dejarlo en la misma triste y humilde fosa, supuesto que la ley, no se hizo estensiva al conservador de la integridad del territorio nacional, al vencedor en Tampico de Santa-Anna: porque tuve presente que, no obstante el breve diseño crítico, que se publicó el año de 827, impreso en la oficina de la testamentaría de Ontiveros; y de los documentos que en él se insertaron, habia aun personas que no creyendo hubiera tenido cumplimiento el ominoso decreto de proscripcion de 28 de Abril de 824, esperaban el regreso triunfante del padre de la patria, que la constituyó nacion, y consumó su independencia; y al presentarles, el mismo que presenció en 27 de Setiembre de 1821, que el que recibió las llaves que de la populosa y heróica México le entregará *el virtuoso General D. José Ignacio Ormaechea*, venia en restos exánimes, aunque dentro de una urna de cristales y bronce dorados, con los trofeos que pisaba erguida el águila nacional, seria aumentar el sentimiento á los que desengañados, perdian tambien sus infundadas ilusiones: porque quise que los mismos habitantes de aquel departamento, que tuvo la desgracia de ser el teatro del horrendo sacrificio, identificaran mejor los venerables restos de su libertador y víctima: participaran del dolor: sufrieran los efectos de su tardío arrepentimiento: vieran la exactitud de mis informes y la minuciosidad de las instrucciones que formulé, y se les enviaron: lloraran por la víctima que sacrificaron, por la ignorancia y crueldad de los siete, que se atrevieron hasta á declarar, que este número hace las dos terceras partes de doce: que hicieran notoria manifestacion de aprecio y veneracion, á la misma víctima que inmolaron al constituirse instrumentos del mas inicuo atentado; y porque al confesar, que al hacer la exhumacion encontraron exactas las señas dadas, se pusieran en evidencia mis informes, librándolos de la nota de una ridícula invencion ó de una exagerada paradoja. ¡Ojalá que tambien hubieran concurrido, el depravado D. Bernardo Gutierrez de Lara, los memorables secretarios de aquella reunion de bárbaros, D. José Ignacio Gil y D. José Feliciano Ortiz, que comunicaron la resolucion tomada; y el D. Felipe de la Garza, que á imitacion del rey Antioco, terminó sus dias ahuyentando á las gentes, por

el hedor que despedia la podredumbre del cuerpo que abrigó su alma corrompida y despreciable!

Por la falta de estos hombres funestos, y en cumplimiento á lo mandado, el honrado, activo y eficaz propietario D. José Antonio Quintero, digno gobernador entonces, pasó al fatal Padilla, é hizo la exhumacion repetida, con todas las formalidades que espresa el acta levantada el 22 de Agosto de 1838. Los benéficos vecinos de ciudad Victoria, ya me habian honrado con asistir al acto fúnebre que dispuse en sufragio, por el alma del Illtre. General Terán, en 11 de Julio de 32; y todos se distinguieron, sin invitacion previa, á solemnizar, como era debido, la presencia en su parroquia, de los restos del héroe que de la clase de esclavos, supo elevarnos al rango de ciudadanos. Yo hablé, despues de acto tan patético, con mi distinguido amigo el Sr. Quintero, con el Sr. Cura D. Eulalio Trujillo, y con los tenientes D. Pedro Arcadio Canton y D. Francisco Molina, y todos me dieron informes tan estensos, que no pudo ni aun demostrar el Sr. D. José Ramon Pacheco, en la luminosa descripcion que formuló sobre la solemnidad con que se honraron las cenizas del héroe de Iguala, impreso en 849 por disposicion del Exmo. Sr. General D. José Joaquin de Herrera.

Lo espuesto me parece suficiente para dar una idea de los términos en que dolorosamente encontré los restos mortales del Libertador: su identidad y modo con que fueron exhumados, y la parte que tomé, poniendo en accion la indulgencia de mis favorecedores, para que fueran trasladados al sagrado lugar, en donde hoy, con toda certeza, podemos visitarlos, tributándoles los



sufragios y respetos que dicta la piedad y la gratitud.

¿Qué mas pudo hacer uno de los militares que fué distinguido en Iguala con el uso de la cinta blanca, y que ahora se mira en la desgracia, recogiendo por premio la ingratitud de quienes mejor debieran considerarle? ¿Qué elogios hará de héroe tan digno, el que presenció las conferencias habidas en Córdova con el teniente general D. Juan O-Donojú, como preliminares de los tratados de 24 de Agosto de 821: el que ha tenido en sus manos, autógrafas, la proclamacion publicada el glorioso 27 de Setiembre de aquel año, al constituir á México como nacion soberana é independiente, y la alocucion que pronunció la propia ilustre víctima á tiempo de morir: el que tuvo la dicha de escuchar la oracion fúnebre latina que pronunció el *Sr. Dr. D. Braulio Sagaseta, insigne orador y honra de su claustro é ilustre cabildo metropolitano*, y la castellana que tambien dijo el *Sr. Dr. D. José María Castañeta, honor de los literatos:* el que vió las poesías que se colocaron en el suntuoso catafalco, y fueron formuladas por los Sres. D. José Ramon Pacheco, D. Juan Nepomuceno Lacunza, D. Manuel Tossiat Ferrer, D. José María Lacunza y D. Joaquin Navarro; y el que desde entonces ha escuchado los elocuentes discursos encomiásticos que anualmente se pronuncian, ya sea en las públicas tribunas, ó ya tambien en los periódicos?

El 27 de Octubre de 1838, despues de haberse esperimentado los efectos de la gratitud general de un público agradecido, entusiasta é inocente; de que los benéficos y muy recomendables religiosos francisca-

nos ostentaron su notorio empeño por el culto, y su esquisito esmero en obsequios piadosos, teniendo en esposicion desde el dia 24 las cenizas del *Libertador:* de que los Sres. general D. Manuel Barrera, intendente honorario coronel D. Miguel María Azcárate, presbítero D. Pedro Fernandez, y contador mayor del Tribunal de revision de cuentas D. Tranquilino de la Vega, cumplieron hasta lo posible el encargo que se les dió para la celebracion de las exéquias, y hacer cuanto pedian las circunstancias, evitando el placer que tuvieran los enemigos, pocos, de la independencia, y que al advertir tibieza supusieran que la falta de gastos y de fondos, era una prueba de la nacionalidad de las providencias del decreto que proscribió al ínclito Agustin, quedó éste sepultado en la Santa Iglesia Catedral, capilla del *glorioso Protomártir mexicano Felipe de Jesus de las Casas*, poniéndole por epitafio el que presentó mi muy distinguido amigo el Exmo. Sr. general D. José María Tornel y Mendívil, que dice:

# AGUSTIN DE ITURBIDE.

## AUTOR DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA.

COMPATRIOTA, LLÓRALO.

PASAJERO, ADMÍRALO.

ESTE MONUMENTO GUARDA LAS CENIZAS DE UN HEROE.

SU ALMA DESCANSA EN EL SENO DE DIOS.



Si por casualidad llegaren á ver mis conciudadanos, *los funestos recuerdos del Libertador de México, exhumacion de sus respetables restos, conducidos desde Padilla y depositados actualmente en la Santa Iglesia Catedral,* dirán lo mismo que los que lloraron al Profeta: *¿Quomodo cecidit potens, qui salvum faciebat populum Israel?* y rogarán al Supremo Autor de cuanto existe y puede haber, por el descanso eterno del alma inmortal de la víctima.

Aquí deberia terminar los tristes apuntamientos que acaso podrán servir á la historia, cuando la justa México recobre su tranquilidad y se ocupe en atender efectivamente el mérito de sus libertadores; pero el recuerdo mismo de esas escenas dolorosas; los aparatos funerarios que hoy se nos presentan, como dia consagrado á llorar sobre los restos del Libertador; los males que estamos esperimentando, ocasionados por los enemigos de las preciosas garantías que se proclamaron en Iguala; la situacion que guardan los pocos veteranos que han quedado de aquella gloriosa época, y el peligro inminente en que se encuentra nuestra existencia política, me obligan á dirigir mi débil voz á los mexicanos, valiéndome de las espresiones que dijo el elocuente Lic. D. Luis G. Pastor:

"¡Espada del Señor, cesa ya de diezmar al pueblo mexicano! ¡Espada vengadora tanto tiempo ha levantada sobre nosotros, ¿hasta cuándo cesarán vuestras venganzas? ¡Oh Dios de las naciones! ¿Hasta cuándo darás á esta desgraciada patria la paz apetecida? Cese ya el anatema de maldicion que llevamos en la frente, y alúmbrenos de nuevo el sol purísimo de 821.

"¡Mexicanos! Ya no mas disensiones y disturbios, ya no mas guerra fratricida. Depongamos nuestros ódios en las aras santas de la patria, y cooperemos de consuno á la reparacion del edificio social, que se desploma: unámonos bajo el pabellon tricolor de Iguala, y consolidemos los tres grandes principios simbolizados en sus tres hermosísimos colores, *Religion*, *Union*, *Independencia*. Quizá, por desgracia nuestra, no esté muy lejos el dia en que podamos ostentar á la faz del mundo, que si estraviados por los errores de la opinion nos vemos empeñados en una lucha sangrienta y desoladora, sabemos unirnos y defender heroicamente el sagrado depósito de nuestra nacionalidad, cuando se intenta arrebatarla de nuestras manos: mostremos á nuestros enemigos que somos dignos hijos de los ilustres caudillos de la independencia, y en lo de adelante no pronuncien nuestros labios sino el grito entusiasta de ¡Viva la Religion, la Union, la Independencia!"